



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 145/2018
Bahía Blanca, 27 de abril de 2018

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 705/17 que establece los montos para el pago de las horas efectivamente cumplidas en la función docente del ingreso a Medicina;

Y CONSIDERANDO:

Que en el caso del Departamento de Ciencias de la Salud la intervención de docentes se realiza por hora de dictado de clases y por corrección de preguntas del examen;

Que cada actividad tiene un arancel diferente;

El control realizado por las autoridades sobre todas las actividades docentes comprendidas en el ingreso;

Lo aprobado en sesión plenaria el 25 de abril;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Abonar al Profesor Pablo Badr (Legajo 11456) quien intervino en todo el proceso del ingreso a la carrera de Medicina, como asignación complementaria que incluye la proporción del SAC, el importe de pesos diecisiete mil novecientos cuarenta y uno (\$ 17.941).

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto a la UP 033.001.000 – CP 01.00.00.04.00 – Actividad: Curso de Nivelación – Fuente 1.1 – 2018.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección de Economía y Finanzas, de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD